



Martha C. Nussbaum

Dignidad, capacidades y justicia para una vida plenamente humana

FIL-000040

RESUMEN

Filósofa estadounidense que desarrolla una teoría de la justicia centrada en las capacidades reales de cada persona. Su pensamiento conecta dignidad, libertad sustantiva, emociones, educación humanística, igualdad de género, discapacidad y justicia animal.

DATOS ESENCIALES

NACIMIENTO

1947-05-06

FAMILIA

Filosofía

NACIONALIDAD

Estadounidense

CORRIENTE

Liberalismo político; nearistotelismo; enfoque de las capacidades; filosofía feminista

DISCIPLINA

Filosofía moral y política

ACTIVIDAD

Filósofa, profesora universitaria y ensayista

ID ATLAS

FIL-000040

VIDA Y CONTEXTO

Biografía

Martha Craven Nussbaum nació en Nueva York en 1947. Se formó en teatro y estudios clásicos antes de orientar su carrera hacia la filosofía antigua, la ética y la filosofía política. Obtuvo su formación de posgrado en Harvard y enseñó en instituciones como Harvard y Brown antes de incorporarse a la Universidad de Chicago. Su trayectoria intelectual parte del estudio de Aristóteles, la tragedia griega y las escuelas helenísticas, y evoluciona hacia una teoría normativa de la justicia. En colaboración y debate con Amartya Sen desarrolló el enfoque de las capacidades, que evalúa el bienestar y la justicia según las oportunidades reales de las personas. Su producción aborda también el papel cognitivo de las emociones, la educación liberal, el feminismo, la religión, la ciudadanía cosmopolita, la discapacidad y la consideración moral de los animales. Ha recibido numerosos reconocimientos internacionales, entre ellos el Premio Kyoto de Artes y Filosofía en 2016 y el Premio Holberg en 2021.

NÚCLEO FILOSÓFICO

Pensamiento

La justicia debe evaluarse por las libertades sustantivas de las personas; cada individuo posee una dignidad que exige un nivel mínimo de capacidades; recursos iguales no garantizan oportunidades iguales; las emociones contienen evaluaciones y tienen relevancia pública; la educación humanística sostiene la democracia; la teoría política debe incluir a quienes quedan fuera del contractualismo clásico, como personas con discapacidades graves, ciudadanos de países pobres y animales no humanos.

IMPORTANCIA

Aportaciones filosóficas

Desarrolló una versión normativa y parcialmente definida del enfoque de las capacidades; formuló una lista de capacidades humanas centrales; articuló una crítica al utilitarismo, al resourcismo y a ciertos límites del contractualismo; defendió el valor cognitivo de las emociones; vinculó literatura e imaginación moral; elaboró propuestas sobre educación democrática, cosmopolitismo, feminismo liberal, discapacidad y justicia animal.

CONCEPTOS ESENCIALES

Ideas clave

■ De los recursos a las oportunidades reales

La igualdad formal o material de recursos no basta: hay que comprobar qué puede hacer realmente cada persona con ellos.

■ Cada persona como fin

La unidad de evaluación es cada individuo; no se justifica sacrificar las capacidades básicas de unos para aumentar el bienestar agregado.

■ Lista de capacidades centrales

La justicia política debe garantizar un conjunto abierto y revisable de capacidades vinculadas a una vida digna.

■ Pluralismo y elección

Garantizar una capacidad no obliga a ejercerla: protege la posibilidad de elegir entre distintas formas de vida.

CONCEPTOS ESENCIALES

Ideas clave · continuación

■ Educación para la democracia

Las humanidades, el pensamiento crítico y la imaginación narrativa son esenciales para formar ciudadanos capaces de deliberar.

■ Ampliación de la justicia

Una teoría adecuada debe incluir discapacidad, desigualdad global y animales, cuestiones mal resueltas por el contractualismo tradicional.

VOCABULARIO FILOSÓFICO

Conceptos fundamentales

■ Capacidad

Oportunidad real o libertad sustantiva de una persona para poder hacer o ser algo valioso.

■ Funcionamiento

Realización efectiva de una capacidad, como estar alimentado, participar políticamente o recibir educación.

■ Dignidad

Valor propio de cada individuo que impide tratarlo como simple medio y fundamenta exigencias mínimas de justicia.

■ Umbral de capacidades

Nivel mínimo que una sociedad justa debe asegurar para cada una de las capacidades centrales.

■ Razón práctica

Capacidad para formar una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre la propia vida.

■ Afiliación

Capacidad de vivir con otros, reconocer su dignidad y no sufrir humillación ni discriminación.

■ Emociones como juicios

Tesis según la cual las emociones expresan valoraciones sobre bienes y personas importantes para quien las experimenta.

■ Imaginación narrativa

Aptitud para comprender perspectivas y experiencias ajenas mediante la literatura y las artes.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

Obras principales

■ Crear capacidades

ÉPOCA

Contexto histórico

Su pensamiento se desarrolla desde la segunda mitad del siglo XX hasta el presente, en el contexto de la expansión de las teorías de la justicia posteriores a Rawls, los debates sobre desarrollo humano y desigualdad global, la segunda ola y etapas posteriores del feminismo, la defensa de los derechos civiles, la discusión sobre multiculturalismo y la creciente atención a la discapacidad y a los animales. El enfoque de las capacidades responde también a las limitaciones de indicadores económicos como el PIB para describir la calidad de vida.

LÍNEA TEMPORAL

Cronología

1947	Nacimiento Nace el 6 de mayo en Nueva York.
1969	Graduación universitaria Completa sus estudios de grado en la Universidad de Nueva York.
1975	Doctorado Obtiene el doctorado en Harvard con una investigación sobre el movimiento de los animales en Aristóteles.
1986	La fragilidad del bien Publica una obra central sobre fortuna, vulnerabilidad y ética en la tragedia y la filosofía griegas.
2000	Mujeres y desarrollo humano Formula de manera sistemática su versión del enfoque de las capacidades aplicada a igualdad y desarrollo.
2006	Las fronteras de la justicia Amplía la teoría de la justicia a la discapacidad, la nacionalidad y los animales.
2011	Crear capacidades Presenta una síntesis accesible del enfoque de las capacidades y sus aplicaciones.

2016

Premio Kyoto

Recibe el Premio Kyoto de Artes y Filosofía por su teoría de la justicia basada en las capacidades.

2021

Premio Holberg

Es reconocida por sus contribuciones a la filosofía, el derecho y campos relacionados.

RECEPCIÓN

Legado e influencia

Nussbaum ha contribuido decisivamente a convertir el enfoque de las capacidades en una teoría filosófica de la justicia. Su insistencia en la dignidad individual y en las oportunidades efectivas ha ampliado el debate más allá de la distribución de renta o recursos. Su obra ha tenido repercusión en el desarrollo humano, la educación, el derecho, las políticas de igualdad, la discapacidad y la ética animal. También ha renovado el estudio filosófico de las emociones al mostrarlas como juicios valorativos relevantes para la moral y la política.

RED INTELLECTUAL

Influencias y relaciones

■ **Aristóteles**■ **John Rawls**■ **Utilitarismo**

COMENTARIO

Preparación PAU

Para comentar un texto de Nussbaum conviene identificar primero el problema filosófico: justicia, capacidades, dignidad, emociones, educación o exclusión. Después se debe definir con precisión la diferencia entre recursos, capacidades y funcionamientos. La tesis ha de relacionarse con la libertad sustantiva y con el deber político de garantizar un umbral mínimo a cada persona. En la contextualización pueden citarse Aristóteles, Sen y Rawls, sin presentar a Nussbaum como mera continuadora de ninguno. La valoración crítica puede abordar el universalismo de la lista de capacidades, el riesgo de paternalismo y su respuesta basada en la elección y el pluralismo.

PRÁCTICA

Preguntas PAU

PRÁCTICA

Preguntas PAU · continuación

■ Explica la diferencia entre capacidades y funcionamientos en Martha C. Nussbaum.

Las capacidades son oportunidades reales para hacer o ser algo valioso; los funcionamientos son las realizaciones efectivas de esas oportunidades. Una sociedad justa debe garantizar capacidades, no imponer funcionamientos, porque debe respetar la libertad de elección.

■ ¿Por qué el reparto igual de recursos puede ser insuficiente para la justicia?

Las personas convierten los recursos en oportunidades de modo desigual debido a diferencias corporales, sociales, económicas y culturales. Por eso deben evaluarse las libertades sustantivas y no solo los medios disponibles.

■ Relaciona dignidad y umbral de capacidades.

La dignidad exige que cada persona disponga de un nivel mínimo de capacidades centrales. Por debajo de ese umbral no puede hablarse de una vida compatible con la justicia política.

■ Compara el enfoque de Nussbaum con el utilitarismo.

El utilitarismo agrega bienestar y puede ocultar privaciones individuales. Nussbaum considera a cada persona como fin y exige asegurar capacidades básicas sin compensar su ausencia mediante beneficios obtenidos por otros.

■ Explica el papel de las emociones en su filosofía.

Las emociones incorporan juicios sobre bienes relevantes. Pueden apoyar la compasión y la ciudadanía democrática, pero también alimentar miedo, asco, exclusión o deseo de venganza; por eso requieren educación e instituciones adecuadas.

TÉRMINOS

Vocabulario técnico

■ Resourcismo

Teoría que evalúa la igualdad o la justicia principalmente mediante la distribución de recursos.

■ Eudaimonía

Florecimiento o vida lograda; concepto aristotélico relevante como trasfondo de su obra.

■ Preferencias adaptativas

Deseos ajustados a situaciones de privación que pueden ocultar injusticias reales.

■ Factores de conversión

Condiciones que influyen en la posibilidad de transformar recursos en funcionamientos.

■ Contractualismo

Familia de teorías que fundamentan principios políticos en un acuerdo entre sujetos considerados libres e iguales.

■ Paternalismo

Intervención que limita decisiones de una persona alegando proteger su propio bien.

EVITA CONFUSIONES

Errores frecuentes

■ **Confundir capacidad con habilidad psicológica o talento personal.**

Una capacidad incluye oportunidades reales proporcionadas por condiciones personales, sociales, políticas y materiales.

■ **Afirmar que Nussbaum obliga a realizar todas las capacidades.**

Su objetivo es garantizar la posibilidad de elegir; distingue la capacidad del funcionamiento efectivamente realizado.

■ **Reducir el enfoque a una teoría económica del desarrollo.**

Es también una teoría filosófica de la justicia, la dignidad y los deberes institucionales.

■ **Presentar su lista como cerrada e inmutable.**

La autora la concibe como susceptible de especificación, revisión y deliberación política.

■ **Identificar sin matices la propuesta de Nussbaum con la de Amartya Sen.**

Comparten el marco de capacidades, pero Nussbaum propone una lista normativa y un umbral, mientras Sen evita fijar una lista universal definitiva.

VERIFICACIÓN

Fuentes y bibliografía

Obras principales: La fragilidad del bien; El cultivo de la humanidad; Las mujeres y el desarrollo humano; Las fronteras de la justicia; Crear capacidades; Sin fines de lucro; Paisajes del pensamiento; Emociones políticas; La ira y el perdón; Justicia para los animales.

- University of Chicago, Department of Philosophy - Perfil académico de Martha C. Nussbaum - Verificación de cargo, áreas de investigación y adscripción institucional. - <https://philosophy.uchicago.edu/faculty/nussbaum>
- University of Chicago Law School - Martha C. Nussbaum, faculty profile - Perfil institucional y selección de publicaciones y actividad académica. - <https://www.law.uchicago.edu/faculty/nussbaum>
- Kyoto Prize - Martha Craven Nussbaum, laureate profile - Verificación del Premio Kyoto de 2016 y síntesis institucional de su teoría de la justicia. - https://www.kyotoprize.org/en/laureates/martha_craven_nussbaum/
- Holberg Prize - Martha C. Nussbaum, laureate profile - Verificación del Premio Holberg de 2021, trayectoria y campos de investigación. - <https://holbergprize.org/laureates/holbergprize/martha-c-nussbaum/>
- Stanford Encyclopedia of Philosophy - The Capability Approach - Marco conceptual para capacidades, funcionamientos, libertad sustantiva y debates críticos. - <https://plato.stanford.edu/entries/capability-approach/>

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.